

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 537 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 079 de fecha 15.03.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recepcionado Memo N° 14 de fecha 15.03.2010 de Bodega, en el cual hace presente la necesidad de adquisición de toner para impresora láser color de Administración y Comunicaciones, según detalle :

- 16 Toner CB 540-A Negro
- 17 Toner CB 541-A Azul
- 20 Toner CB 542-A Amarillo
- 18 Toner CB 543-A Rojo

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de tintas toner para impresora láser color de Administración y Comunicaciones, según detalle :

- 16 Toner CB 540-A Negro
- 17 Toner CB 541-A Azul
- 20 Toner CB 542-A Amarillo
- 18 Toner CB 543-A Rojo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Servicios Generales (1)
- Secpla (1)
- Archivo